

ANALISIS SINTETICO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERIODISTAS

La libertad de expresión es un derecho humano garantizado por el orden internacional y acogido constitucionalmente en la legislación interna, derecho que no puede ser restringido por motivo alguno.

Esto significa que esta garantía corresponde a la ciudadanía en general, aun cuando se ha interpretado como un derecho específico de los periodistas.

Cuando la población no tiene acceso a una información veraz y sobre todo equilibrada, cuando siempre son otros los que deciden qué informar y sobre qué se debe estar informado, cuando se construyen imágenes y se manipula la información, cuando no se informa de los hechos que interesan o afectan a la colectividad, se está vulnerando ese derecho humano.

En el caso de un sector de la prensa, que se asume como parte integrante de la sociedad civil, que se niega a ser simple relator de la historia y reivindica su derecho de ser actor de la misma, que trabaja en la defensa de los derechos humanos desde la perspectiva de la prensa y la información, se coloca en una situación de vulnerabilidad que lo convierte, al igual que a esos defensores, en una víctima potencial de quienes se oponen sistemáticamente a respetar los derechos elementales del ser humano.

Ese sector periodístico es igualmente excluido de los medios comerciales, reproduciéndose el esquema que se presenta en la sociedad en cuando a la marginación y exclusión.

Es por eso que las amenazas, intimidaciones, agresiones y cualquier otro tipo de violencia que se ejerce sobre este sector, y sobre los medios y periodistas que informan sistemáticamente y que acompañan las tareas de las organizaciones sociales tiene las mismas motivaciones de los actos realizados en contra de defensores de los derechos humanos.

La difusión de informaciones que se refieren a hechos atentatorios en contra de dirigentes humanitarios de cualquier sector, se convierte automáticamente en un peligro para los autores de las notas de prensa que circulan dando a conocer los hechos y señalando a los culpables.

Esa y no otra es la razón de las amenazas a los periodistas que se convierten en una agresión a este derecho esencial, básico para el disfrute de todo los demás y que es el reflejo del grado de equidad, justicia e integridad de un país.

El Secretario General de las Naciones Unidas, la UNESCO y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos han reconocido que los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas

desempeñan una función indispensable en la sociedad y que no deben dejarse amedrentar por las amenazas, deben publica la verdad.

En Guatemala, ese es el reto para estos medios y profesionales de la información: compartir los riesgos de los defensores e los derechos humanos.

Guatemala 28 mayo 2002.